



MEMORANDUM N°222-2025-MPHi/GM/ERMC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI
Gerencia de Administración, Finanzas y Tributación
RECIBIDO
30 ABR. 2025
EXP. N°: 3629 FOLIOS: 65
HORA: 11:14 FIRMA: /

DE : ING. EDWIN ROBERTH MARTINEZ CAMONES
Gerente Municipal de la MPHi

PARA : LIC. ADM. LUCIO CIRILO TRUJILLO BLAS
Gerente de Administración, Finanzas y Tributación

ASUNTO : AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN MEDIANTE COMPARACIÓN DE PRECIOS

REF. : INFORME N°0580-2025-MPHi/GAFyT/SGAyGP/CRDC
INFORME N°102-2025-MPHi/GAFyT-LCTB-G

FECHA : Huari, 30 de abril del 2025

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a la vez Autorizar el procedimiento de contratación mediante comparación de precios de acuerdo a lo indicado en el documento de la referencia.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN

Pase a: S.G. de Abast.

Para: Su trámite correspondiente

Huari: 30 ABR. 2025

Circular stamp: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN, HUARI, with handwritten 'VºBº' and 'Firma'.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI

Ing. Edwin Roberth Martínez Camones
DNI N° 31668426
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y GESTIÓN PATRIMONIAL

Pase a: Haylin

Para: Su Atención

Huari: 05-05-25

Firma: /

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y GESTIÓN PATRIMONIAL
RECIBIDO
05 MAYO 2025
Exp. N°: 1995 FOLIOS: 65
Hora: 3:50 Firma: /



**INFORME N° 102 – 2025 – MPH/IAFYT-LCTB-G**

Al : **ING. EDWIN ROBERTH MARTINEZ CAMONES**  
Gerente Municipal - MPH.

Asunto : Aprobación de contratación mediante comparación de precios.

Referencia : **INFORME N° 0580-2025-MPH/IAFYT/SGAyGP/CRDC.**

Fecha : Huari, 28 de abril de 2025.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI  
GERENCIA MUNICIPAL  
**RECIBIDO**

29 ABR. 2025

Exp N°: 2700 Folios: 64  
Firma: S.O.Y.



Mediante el presente me dirijo a su despacho para saludarlo cordialmente y a su vez en atención al expediente de la referencia, hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, mediante **INFORME N° 082-2025-MPH/GDETA/SGDEE/GMCD/SG** la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Empresarial, en calidad de área usuaria solicita la **ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE MUEBLES DE MADERA EN LA ASOCIACION ARTESANOS QIRU TAKAQ, DEL DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH"**, en conformidad con el art. 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, DISPOSICIONES GENERALES A BIENES, SERVICIOS Y OBRAS.

Del cual, La Sub Gerencia de Abastecimiento y Gestión Patrimonial, por corresponder, **analiza las fuentes de información que determinan el valor estimado para la ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE MUEBLES DE MADERA EN LA ASOCIACION ARTESANOS QIRU TAKAQ, DEL DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH"** y Precisa lo siguiente:

1. **Que**, el tipo de procedimiento de selección correspondiente, así como **gestiona** la asignación de recursos presupuestales necesarios, en mérito al Artículo 44° del Reglamento, numeral 44.6 donde señala: *"El requerimiento no incluye exigencias desproporcionadas e innecesarias que limiten la concurrencia o favorezcan a determinado proveedor ni hace referencia a procedencia, fabricante, marca, patente, origen o tipos de producción, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, salvo que la autoridad de la gestión administrativa haya aprobado el correspondiente proceso de compatibilización del requerimiento, conforme a las disposiciones que establezca la DGA mediante directiva"* y la existencia de distribuir la buena pro, de conformidad con lo establecido en el artículo 46° del Reglamento, numeral 46.3. Señala textualmente: *" El requerimiento permite el acceso de los proveedores al proceso de contratación en condiciones de igualdad, sin obstaculizar la competencia o direccionar el proceso de contratación a un determinado proveedor"*.

2. Por cuanto, se determinó el valor estimado de acuerdo a lo establecido en las Estrategias de contratación, según el artículo 46°, de la Ley de Contrataciones del Estado, en el numeral 46.1. indica que: *"La estrategia de contratación es un proceso mediante el cual la DEC, con base en el requerimiento analiza y evalúa de manera integral las variables que influyen en el proceso de contratación, en aplicación del principio de valor por dinero, considerando la información obtenida en la interacción con el mercado y aquella proporcionada por el área usuaria. En la estrategia de contratación se analizan, evalúan y determinan las siguientes variables según corresponda: a), y b) "*. por lo que se consideraran las siguientes fuentes.

|  |   |                      |  |
|--|---|----------------------|--|
| Cotizaciones                                       | X | Estructura de Costos |  |
| Portales o Páginas Web Precios Históricos<br>Otros |   | Catálogos Contratos  |  |



3. De acuerdo a la Fuente: se procedió a las Cotizaciones, con la finalidad de establecer el Valor Estimado de la presente contratación, se cursaron invitaciones, adjuntando las Especificaciones Técnicas, a proveedores dedicados al rubro objeto de la contratación, siendo que, adicionalmente se verificó proveedores en el Buscador de Proveedores del Estado<sup>1</sup> y el módulo de Buscador de Procedimientos de Selección<sup>2</sup> del OECE.

Luego de haber remitido las cotizaciones a las siguientes empresas, se obtuvo el siguiente cuadro:

| ITEM         | DESCRIPCIÓN:                           | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | COTIZACION                  |                         |                          |                             |  |                      |
|--------------|--|------------------|----------|-----------------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------------|--|----------------------|
|              |  |                  |          | HUERTA TAMAYO KAROL MELISSA |                         | SIFUENTES LEIVA VICTORIA |                             | INGENIERIA & CONSTRUCCION MAJJU E.I.R.L. |                      |
|              |  |                  |          | RUC:                        | 10455219081             | RUC:                     | 10473778209                 | RUC:                                     | 20612114570          |
|              |  |                  |          | DNI:                        | 45521908                | DNI:                     | 47377820                    | DNI:                                     | 74570040             |
|              |  |                  |          | TELÉFONO:                   | 940586509               | TELÉFONO:                | 985181479                   | TELÉFONO:                                | 983657009            |
|              |  |                  |          | E-MAIL:                     | khuertatamayo@gmail.com | E-MAIL:                  | allciasifuentes@hotmail.com | E-MAIL:                                  | majocueva5@gmail.com |
|              |  |                  |          | PRECIO UNITARIO (Soles)     | PRECIO TOTAL (Soles)    | PRECIO UNITARIO (Soles)  | PRECIO TOTAL (Soles)        | PRECIO UNITARIO (Soles)                  | PRECIO TOTAL (Soles) |
| 1            | SIERRA CIRCULAR                        | UND              | 1.0      | 16,800.00                   | 16,800.00               | 17,200.00                | 17,200.00                   | 17,000.00                                | 17,000.00            |
| 2            | SIERRA CINTA                           | UND              | 1.0      | 11,500.00                   | 11,500.00               | 11,800.00                | 11,800.00                   | 12,200.00                                | 12,200.00            |
| 3            | GARLOPA DE 16"                         | UND              | 1.0      | 12,000.00                   | 12,000.00               | 13,000.00                | 13,000.00                   | 12,850.00                                | 12,850.00            |
| 4            | SIERRA INGLETEADORA TELESCOPICA DE 10" | UND              | 1.0      | 3,500.00                    | 3,500.00                | 3,700.00                 | 3,700.00                    | 4,000.00                                 | 4,000.00             |
| <b>TOTAL</b> |  |                  |          |                             | <b>43,800.00</b>        |                          | <b>45,700.00</b>            |  | <b>46,050.00</b>     |

4. En cuanto a la determinación del Valor Estimado Final, como resultado de la indagación del mercado, se obtuvo la suma de **S/ 43,800.00 (Cuarenta y Tres Mil Ochocientos con 00/100 soles)** mediante cotizaciones las mismas que adjunta a la referencia; y se menciona que la SRA. **HUERTA TAMAYO KAROL MELISSA** presenta una mejor cotización por lo que corresponde tenerlo en cuenta para el procedimiento de selección.

Así mismo según el valor estimado obtenido, es necesario verificar los topes para determinar el tipo de procedimiento de contratación a utilizar.



Organismo  
Especializado para  
las Contrataciones  
Públicas Eficientes

TOPES (\*) PARA CADA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS  
Y OBRAS - RÉGIMEN GENERAL - LEY N° 32069 - LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
Año Fiscal 2025 y en Soles

| TIPO PROCEDIMIENTO                             | MONTOS (**)                 |                             |                             |                        |                                    |
|--|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------------|------------------------------------|
|  | BIENES                      | SERVICIO EN GENERAL         | CONSULTORÍA DE OBRAS        | CONSULTORÍA EN GENERAL | OBRAS                              |
| Licitación Pública                             | >= de 485,000               | -                           | -                           | -                      | < de 79 000,000<br>>= de 5 000,000 |
| Licitación Pública Abreviada                   | < de 485,000<br>> de 42,800 | -                           | -                           | -                      | < de 5 000,000<br>> de 42,800      |
| Concurso Público de Servicios                  | -                           | >= de 485,000               | -                           | -                      | -                                  |
| Concurso Público para Consultoría              | -                           | -                           | -                           | >= de 485,000          | -                                  |
| Concurso Público Abreviado                     | -                           | -                           | < de 485,000<br>> de 42,800 | -                      | -                                  |
| Concurso Público para Evaluadores Expertos     | -                           | < de 100,000<br>> de 42,800 | -                           | -                      | -                                  |
| Concurso Público para Gerentes de Proyectos    | -                           | < de 485,000<br>> de 42,800 | -                           | -                      | -                                  |
| Concurso Proyecto Arquitectónico y Urbanístico | -                           | -                           | > de 42,800                 | -                      | > de 42,800                        |
| Subasta Inversa Electrónica                    | > de 42,800                 | > de 42,800                 | -                           | -                      | -                                  |
| Comparación de Precios                         | <= a 100,000<br>> de 42,800 | > de 42,800                 | -                           | -                      | -                                  |
| Contratación Directa                           | > de 42,800                 | > de 42,800                 | > de 42,800                 | > de 42,800            | > de 42,800                        |

Elaborado por la Dirección del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - OECE (\*\*\*)

(\*) Artículos 54 y 55 de la Ley General de Contrataciones Públicas, Ley N° 32069, y Artículos 93, 94 y 95 del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EP, y el Artículo 14 de la Ley N° 32185 que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2025.

(\*\*) Decreto Supremo N° 260-2024-EF, publicado en el diario oficial El Peruano el 17/12/2024.

(\*\*\*) Prohibida su reproducción, modificación o publicación, sin citar la fuente.

5. Sobre la comparación de precios se tiene lo siguiente:

Cumplimiento de las condiciones para el empleo de la Comparación de Precios, conforme se detalla en la normativa siguiente:

**Artículo 97. Convocatoria en comparación de precios**

- 97.1. Para aplicar el procedimiento de selección de comparación de precios, la DEC elabora un informe que sustente el cumplimiento de las condiciones para utilizar dicho procedimiento de selección.
- 97.2. El oficial de compra registra la convocatoria en la Pladicop y remite invitación a un mínimo de tres proveedores a fin de que presenten sus ofertas, adjuntando las bases conforme al formato aprobado en las bases estándar por la DGA.

**Artículo 98. Evaluación de ofertas en la comparación de precios**

- 98.1. El oficial de compra verifica que los postores que presentaron ofertas cumplan los requisitos de calificación, luego de lo cual procede a la evaluación de la oferta económica, la cual consiste en establecer el orden de prelación de los postores considerando en el primer lugar a quien oferte el menor monto. Para proceder a la evaluación de la oferta económica se debe contar con al menos dos ofertas que cumplan los requisitos de calificación.

6. Por cuanto, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Gestión Patrimonial concluye que, teniendo en cuenta que los bienes objeto de la contratación son de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercializan bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas de la Entidad, corresponde para este caso aplicar el procedimiento de selección bajo la figura de COMPARACION DE PRECIOS.



En ese sentido, estando conforme al análisis y fundamentación expuesta y atendiendo al contenido de la conclusión del Informe emitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Gestión Patrimonial, traslado la presente con sus respectivos actuados, a efectos de solicitar a su despacho, la **aprobación del expediente de contratación mediante comparación de precios**, requisito indispensable para subir al SEACE.

Es cuanto tengo que informar a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI

*Lucio Cirilo Trujillo Blas*  
Lic. Adm. Lucio Cirilo Trujillo Blas  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN  
CLAD: 49732 DM: 42058349

Cc.  
- Archivo  
GAFYT.



**INFORME N°0580-2025-MPHI/ MPH/GAFyT/SGAyGP/CRDC**

**AL :** LIC. ADM. LUCIO TRUJILLO BLAS  
Gerente De Administración, Finanzas Y Tributación

**DE :** CPC. CRYSTIAM FRANKLIN DEXTRE CAURURU  
Sub Gerente De Abastecimiento Y Gestión Patrimonial

**ASUNTO :** SOLICITUD DE APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA PROCESO "COMPARACIÓN DE PRECIOS"

**REFERENCIA :** INFORME N°82-2025-MPHI/GDETA/SGDEE/GMCS/SG

**FECHA :** Huari, 25 de Abril de 2025



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. expresándole mis cordiales saludos; y mediante la presente, en atención al asunto del presente documento para manifestar lo siguiente:

**I. ANTECEDENTE:**

Que, habiendo recepcionado el INFORME N°82-2025-MPHI/GDETA/SGDEE/GMCS/SG, donde se solicita la **ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE MUEBLES DE MADERA EN LA ASOCIACION ARTESANOS QIRU TAKAQ DEL DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH"**

**AREA USUARIA: SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL**

Artículo 44' del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **DISPOSICIONES GENERALES A BIENES, SERVICIOS Y OBRAS:**



Al elaborar el requerimiento se inicia la identificación y evaluación de riesgos asociados al proceso de contratación, así como su asignación a alguna de las partes, lo cual sirve de insumo para la elaboración de la estrategia de contratación".

El objetivo de este informe es analizar las fuentes de información que determinan el valor estimado para la **ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE MUEBLES DE MADERA EN LA ASOCIACION ARTESANOS QIRU TAKAQ DEL DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH"**

Así mismo precisar el tipo de procedimiento de selección correspondiente y gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios. En conformidad al artículo 44 del Reglamento numeral 44.6. Señala textualmente: "El requerimiento no incluye exigencias desproporcionadas e innecesarias que limiten la concurrencia o favorezcan a determinado proveedor ni hace referencia a procedencia, fabricante, marca, patente, origen o tipos de producción, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, salvo que la autoridad de la gestión administrativa haya aprobado el correspondiente proceso de compatibilización del requerimiento, conforme a las disposiciones que establezca la DGA mediante directiva" y la existencia de distribuir la buena pro, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento numeral 46.3. Señala textualmente: " El requerimiento permite el acceso de los proveedores al proceso de contratación en condiciones de igualdad, sin obstaculizar la competencia o direccionar el proceso de contratación a un determinado proveedor"

### III. BASE LEGAL

- Ley N° 31953-Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025
- Ley N° 31954 - Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2024.
- Ley N° 31955- Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 32069 y su reglamento (Decreto Supremo N°009-2025-EF)
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N°32069 y D.S.N°009-2025.

### III. FUENTES PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO

De conformidad con lo establecido en los Estrategia de contratación, según el artículo 46, de la ley de contrataciones del estado en el numeral 46.1. La estrategia de contratación es un proceso mediante el cual la DEC, con base en el requerimiento, analiza y evalúa de manera integral las variables que influyen en el proceso de contratación, en aplicación del principio de valor por dinero, considerando la información obtenida en la interacción con el mercado y aquella proporcionada por el área usuaria. En la estrategia de contratación se analizan, evalúan y determinan las siguientes variables según corresponda: a) y b) "por lo que se consideraran las siguientes fuentes.

|   |   |                      |  |
|---|---|----------------------|--|
| Cotizaciones                              | X | Estructura de Costos |  |
| Portales o Paginas Web Precios Historicos |   | Catálogos Contratos  |  |
| Otros                                     |   |                      |  |

FUENTE: COTIZACIONES.

| DESCRIPCIÓN                             | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | COTIZACION                  |  |                             |  |  |  |
|---|------------------|----------|-----------------------------|--|-----------------------------|--|--|--|
|   |                  |          | HUERTA TAMAYO KAROL MELISSA |  | SIFUENTES LEIVA VICTORIA    |  | INGENIERIA & CONSTRUCCION MAJJU E.I.R.L. |  |
|   |                  |          | RUC:                        | 10455219081  | RUC:                        | 10473778209  | RUC:                                     | 20612114570  |
|   |                  |          | DNI:                        | 45521908   | DNI:                        | 47377820   | DNI:                                     | 74570040   |
|   |                  |          | TELÉFONO:                   | 940586509  | TELÉFONO:                   | 985181479  | TELÉFONO:                                | 983657009  |
|   |                  |          | E-MAIL:                     | <a href="mailto:khuertatamayo@gmail.com">khuertatamayo@gmail.com</a> | E-MAIL:                     | <a href="mailto:aliciasifuentes@hotmail.com">aliciasifuentes@hotmail.com</a> | E-MAIL:                                  | <a href="mailto:majocuevas@gmail.com">majocuevas@gmail.com</a> |
|   |                  |          | PRECIO UNITARIO<br>( Soles) | PRECIO TOTAL<br>( Soles)   | PRECIO UNITARIO<br>( Soles) | PRECIO TOTAL<br>( Soles)   | PRECIO UNITARIO<br>( Soles)              | PRECIO TOTAL<br>( Soles)                                       |
| TERRA<br>CIRCULAR                       | UND              | 1.00     | 16,800.00                   | 16,800.00  | 17,200.00                   | 17,200.00  | 17,000.00                                | 17,000.00  |
| TERRA CINTA                             | UND              | 1.00     | 11,500.00                   | 11,500.00  | 11,800.00                   | 11,800.00  | 12,200.00                                | 12,200.00  |
| ARLOPA DE<br>5"                         | UND              | 1.00     | 12,000.00                   | 12,000.00  | 13,000.00                   | 13,000.00  | 12,850.00                                | 12,850.00  |
| TERRA<br>CLETEADORA<br>LESTOPICA D<br>" | UND              | 1.00     | 3,500.00                    | 3,500.00   | 3,700.00                    | 3,700.00   | 4,000.00                                 | 4,000.00   |
| TOTAL                                   |                  |          |                             | 43,800.00  |                             | 45,700.00  |  | 46,050.00  |

Con la finalidad de establecer el Valor Estimado de la presente contratación, se cursaron invitaciones, adjuntando las Especificaciones Técnicas, a proveedores dedicados al rubro objeto de la contratación, siendo que, adicionalmente se verificó proveedores en el Buscador de Proveedores del Estado<sup>1</sup> y el módulo de Buscador de Procedimientos de Selección<sup>2</sup> del OSCE. Luego de haber remitido las cotizaciones a las siguientes empresas,

### DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO

Como resultado de la indagación del mercado para determinar el valor estimado final por la suma de S/ 43,800.00 (Cuarenta y Tres Ochocientos con 00/100 soles) mediante cotizaciones se menciona que la SRA. HUERTA TAMAYO KAROL MELISSA; presenta una mejor cotización por lo que corresponde tenerlo en cuenta para el procedimiento de selección.

Según el valor estimado obtenido. En necesario verificar los topes para determinar el tipo de procedimiento de contratación a utilizar.



Organismo  
Especializado para las  
Contrataciones  
Públicas Eficaces

#### TOPES (\*) PARA CADA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - RÉGIMEN GENERAL - LEY N° 32069 - LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Año Fiscal 2025 y en Soles

| TIPO PROCEDIMIENTO                             | MONTOS (**)                 |                             |                      |                                    |
|--|-----------------------------|-----------------------------|----------------------|------------------------------------|
|  | BIENES                      | SERVICIOS                   |                      | OBRAS                              |
|  |                             | SERVICIO EN GENERAL         | CONSULTORÍA DE OBRAS | CONSULTORÍA EN GENERAL             |
| Licitación Pública                             | >= de 485,000               | -                           | -                    | < de 79'000,000<br>>= de 5'000,000 |
| Licitación Pública Abreviada                   | < de 485,000<br>> de 42,800 | -                           | -                    | < de 5'000,000<br>> de 42,800      |
| Concurso Público de Servicios                  | -                           | >= de 485,000               | -                    | -                                  |
| Concurso Público para Consultoría              | -                           | -                           | >= de 485,000        |                                    |
| Concurso Público Abreviado                     | -                           | < de 485,000<br>> de 42,800 |                      | -                                  |
| Concurso Público para Evaluadores Expertos     | -                           | < de 100,000<br>> de 42,800 | -                    | -                                  |
| Concurso Público para Garantes de Proyectos    | -                           | < de 485,000<br>> de 42,800 | -                    | -                                  |
| Concurso Proyecto Arquitectónico y Urbanístico | -                           | -                           | > de 42,800          | -                                  |
| Subasta Inversa Electrónica                    | > de 42,800                 | > de 42,800                 | -                    | -                                  |
| Comparación de Precios                         | <= a 100,000<br>> de 42,800 | <= a 100,000<br>> de 42,800 | -                    | -                                  |
| Contratación Directa                           | > de 42,800                 | > de 42,800                 | > de 42,800          | > de 42,800                        |

Elaborado por la Dirección del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - OECE (\*\*\*)

(\*) Artículos 54 y 55 de la Ley General de Contrataciones Públicas, Ley N° 32069, y Artículos 93, 94 y 95 del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, y al Artículo 14 de la Ley N° 32185 que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2025.

(\*\*) Decreto Supremo N° 269-2024-EF, publicado en el diario oficial El Peruano el 17/12/2024.

(\*\*\*) Prohibida su reproducción, modificación o publicación, sin citar la fuente.

Sobre la comparación de precios se tiene lo siguiente:

Artículos 54 y 55 de la Ley General de Contrataciones Públicas, Ley N° 32069, y Artículos 93, 94 y 95 del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF; y al Artículo 14 de la Ley N° 32185 que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2025. Condiciones para el empleo de la Comparación de Precios

- 97.1. Para aplicar el procedimiento de selección de comparación de precios, la DEC elabora un informe que sustente el cumplimiento de las condiciones para utilizar dicho procedimiento de selección.
- 97.2. El oficial de compra registra la convocatoria en la Pladicop y remite invitación a un mínimo de tres proveedores a fin de que presenten sus ofertas, adjuntando las bases conforme al formato aprobado en las bases estándar por la DGA.
- Artículo 98. Evaluación de ofertas en la comparación de precios



- 98.1. El oficial de compra verifica que los postores que presentaron ofertas cumplan los requisitos de calificación, luego de lo cual procede a la evaluación de la oferta económica, la cual consiste en establecer el orden de prelación de los postores considerando en el primer lugar a quien oferte el menor monto. Para proceder a la evaluación de la oferta económica se debe contar con al menos dos ofertas que cumplan los requisitos de calificación

#### IV. CONCLUSIÓN.

Por tanto, teniendo en cuenta que los bienes objeto de la contratación son de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercializan bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas de la Entidad, corresponde para este caso aplicar el procedimiento de selección bajo la figura de COMPARACION DE PRECIOS.

#### V. RECOMENDACIÓN.

Que se solicite la aprobación del expediente de contratación para continuar con subir al SEACE el presente informe de indagación de mercado, como requisito fundamental que sustenta la contratación mediante comparación de precios.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI  
CPC. CRYSTIAN FRANKLIN DEXTRE CAURURU  
DNI. N° 44329333  
Sub Gerente de Abastecimiento y Gestión Patrimonial

" Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana "

CARTA N° 01

|                                   |                    |
|-----------------------------------|--------------------|
| MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI |                    |
| TRAMITE DOCUMENTARIO              |                    |
| EXP N° <u>1227</u>                | FOLIOS: <u>09</u>  |
| FECHA <u>04/04/25</u>             | HORA: <u>11:54</u> |
| <b>RECIBIDO</b>                   |                    |
| FIRMA RESP: <u>[Firma]</u>        |                    |

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI  
Sub Gerente de Abastecimiento y Gestión Patrimonial

Huari 04 de Abril del 2025

Yo, KAROL MELISSA HUERTA TAMAYO, identificada con DNI N° 45521908, ante Ud. me presento para hacerle llegar mi saludo cordial y a la vez presentarle mi solicitud como postor para adquirir maquinarias para el plan de negocios denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE MUEBLES DE MADERA EN LA ASOCIACIÓN ARTESANOS QIRU TAKAQ DEL DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN ANCASH", para lo cual adjunto lo siguiente:

- Carta de Presentación
- Cotización
- Copia de DNI
- Ficha RUC
- RNP
- Declaración Jurada de Intereses (ANEXO N°01)
- Declaración Jurada de Sanciones y Ley Antisoborno (ANEXO N°02)
- Carta de Autorización (CCI)

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

[Firma]

HUERTA TAMAYO KAROL MELISSA  
DNI:45521908



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI

### SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Mediante el presente documento, tenga a bien realizar las cotizaciones de el (los) Bien (es) y/o servicio (s), los mismos que se detallan en la parte "DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO/ CONSULTORÍA DE OBRA"; cabe mencionarle que los precios deberán incluir los impuestos de ley, según normatividad vigente, asimismo deberá adjuntar la constancia del RNP, donde indique que se encuentra vigente a la fecha de la presente cotización (LLENAR CON LETRA IMPRENTA Y LEGIBLE). Adjuntar copia de DNI de la persona que suscribe la presente cotización.

#### ANTECEDENTES

(Área Usuaria y documentos que han generado el presente requerimiento; este rubro deberá ser llenado por el área logística)

DEPENDENCIA DE HACER EL REQUERIMIENTO

DOCUMENTO DE REFERENCIA (Doc. Que genera el requirir)

PLAZO DE ENTREGA/EJECUCIÓN DEL SERVICIO/CONSULTORIA

GARANTÍA (solo cuando corresponde y acorde a los TDR o RTM)

El plazo de entrega del bien o ejecución del servicio regirá a partir de la regeneración del contrato o de la orden de compra/servicio, respectiva

Indicar el plazo y la forma, de la garantía para el bien y/o servicio

5  DIAS  MESES  AÑOS

TIEMPO DE GARANTÍA

DIAS  MESES  AÑOS

FORMA DE GARANTÍA

REPOSICIÓN  REPARACIÓN  OTRO: \_\_\_\_\_

#### DATOS DEL PROVEEDOR

TIPO DE PERSONA

RUC

PERSONA NATURAL

TELÉFONO

FAX

PERSONA JURÍDICA

EMAIL

RAZÓN SOCIAL (PJ)/NOMBRE (PN)

REPRESENTANTE LEGAL

DNI

DOMICILIO FISCAL

Av./ Jr. / Calle espejo: JR. VIRÁ

Nro:  Of.:  Int:

Mz.:  Lote:  Urbanización:

Centro poblado

Distrito: HUARI

Provincia: HUARI

Departamento: ARECASHI

#### DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO / CONSULTORÍA DE OBRA

(en el caso de PERFILES, EXPEDIENTES TÉCNICOS Y AFINES debería adjuntar el curriculum del profesional o de la empresa acorde a los TDR)

| ÍTEM                                    | CANT | U.M.  | DESCRIPCIÓN/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ TERMINOS DE REFERENCIA | PRECIO UNIT. | PRECIO PARCIAL   |
|---|------|-------|--|--------------|------------------|
| 01                                      | 1.00 | Unid. | SIERRA CIRCULAR  | 16,800.00    | 16,800.00        |
| 02                                      | 1.00 | Unid. | SIERRA CINTA   | 11,500.00    | 11,500.00        |
| 03                                      | 1.00 | Unid. | GARLOPA DE 16"   | 12,000.00    | 12,000.00        |
| 04                                      | 1.00 | Unid. | SIERRA INGLETEADORA TELESCÓPICA DE 1.5 m                       | 3,500.00     | 3,500.00         |
| 05                                      |      |       |  |              |                  |
| 06                                      |      |       |  |              |                  |
| 07                                      |      |       |  |              |                  |
| 08                                      |      |       |  |              |                  |
| <b>VALOR ESTIMADO/ REFERENCIAL (5/)</b> |      |       |  |              | <b>43,800.00</b> |

FIRMA Y SELLO DEL JEFE DE ABASTECIMIENTO

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

FECHA:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI

CPC. CRISTIAN FRANKLIN DÍAZ TRE CAURURU  
DNI N° 44629333  
Sub Gerente de Abastecimiento y Gestión Patrimonial





**FICHA RUC : 10455219081**  
**HUERTA TAMAYO KAROL MELISSA**

CIR- COMPROBANTE DE INFORMACIÓN REGISTRADA

Número de Transacción : 50515732

**Información General del Contribuyente**

Apellidos y Nombres ó Razón Social : HUERTA TAMAYO KAROL MELISSA  
 Tipo de Contribuyente : 02-PERSONA NATURAL CON NEGOCIO  
 Fecha de Inscripción : 14/01/2016  
 Fecha de Inicio de Actividades : 14/01/2016  
 Estado del Contribuyente : ACTIVO  
 Dependencia SUNAT : 0233 - I.TL.HUARAZ-MEPECO  
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO  
 Emisor electrónico desde : 10/06/2016  
 Comprobantes electrónicos : RECIBO POR HONORARIO (desde 10/06/2016),FACTURA (desde 18/03/2024)

**Datos del Contribuyente**

Nombre Comercial : MULTISERVICIOS MELY  
 Tipo de Representación : -  
 Actividad Económica Principal : 4659 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO  
 Actividad Económica Secundaria 1 : 4773 - VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS  
 Actividad Económica Secundaria 2 : 4761 - VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS  
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL  
 Sistema de Contabilidad : MANUAL  
 Código de Profesión / Oficio : 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA  
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD  
 Número Fax : -  
 Teléfono Fijo 1 : -  
 Teléfono Fijo 2 : -  
 Teléfono Móvil 1 : 43 - 940586509  
 Teléfono Móvil 2 : -  
 Correo Electrónico 1 : khuertatamayo@gmail.com  
 Correo Electrónico 2 : contableyanac@gmail.com

**Domicilio Fiscal**

Actividad Economica : 4659 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO  
 Departamento : ANCASH  
 Provincia : HUARI  
 Distrito : HUARI  
 Tipo y Nombre Zona : BAR. VIRA  
 Tipo y Nombre Vía : -  
 Dirección : S/N  
 Km : -  
 Mz : -  
 Lote : -  
 Dpto : -  
 Interior : -  
 Otras Referencias : COSTADO DE PEDAGOGICO DE HUARI  
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : PROPIO

**Datos de la Persona Natural**

Documento de Identidad : DNI 45521908  
 Cond. Domiciliado : DOMICILIADO  
 Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión : 24/06/1988  
 Sexo : Femenino  
 Nacionalidad : PERUANA  
 País de procedencia : -

**Registro de Tributos Afectos**

| Tributo                        | Afecto desde | Marca de Exoneración | Exoneración |       |
|--------------------------------|--------------|----------------------|-------------|-------|
|                                |              |                      | Desde       | Hasta |
| IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA | 01/03/2024   | -                    | -           | -     |
| RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA | 14/01/2016   | -                    | -           | -     |
| RENTA - REGIMEN ESPECIAL       | 01/03/2024   | -                    | -           | -     |

Importante





RUC N° 10455219081

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

**HUERTA TAMAYO KAROL MELISSA**

Domiciliado en: ANCASH - HUARI - HUARI (Según información declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**

**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 23/02/2024

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 23/02/2024

FECHA IMPRESIÓN: 18/03/2024

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción](#).

Retomar

Imprimir

**ANEXO N° 01**  
**DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES**

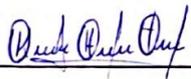
Señores  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI  
Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe KAROL MELISSA HUERTA TAMAYO, identificado con DNI N° 45521908, con RUC N° 10455219081, domiciliado en Jr. Virá N° 490, que se presenta como postor para proveer la adquisición de maquinarias para el plan de negocios denominado " MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE MUEBKES DE MADERA EN LA ASOCIACIÓN ARTESANOS QIRU TAKAQ DEL DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN ANCASH" declaro bajo juramento:

1. En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos proporcionados por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece "fielmente cumplir" de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los términos de referencia. En tal sentido, me comprometo a ofrecer el servicio con las características, en la forma y plazos especificados en los términos de referencia.
2. Conozco, acepto y me someto a lo establecido en la Directiva de compras de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT, la cual se encuentra publicada en la pagina Web de la Municipalidad Distrital de Huari
3. Conozco, acepto y me someto a los términos de referencia.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
5. Conozco las sanciones contenidas en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Aprobada por el DS N° 004-2019-JUS.
6. No cuento con parentesco en el segundo grado de consanguinidad y afinidad en la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI con funcionario con poder de decisión
7. No estoy incurso en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Ley N° 27588.
8. No ser padre, madre, hijo, hija, hermano ni hermana del Titular de la Entidad ni por el funcionario designado por este ni tener algún parentesco hasta el segundo grado de de afinidad y consanguinidad, con el funcionario que goce de la facultad para efectuar la contratación de profesionales o que tenga injerencia directa o indirecta con el proceso de selección, al momento de la contratación.
9. No tener impedimento alguno para recibir mis honorarios mediante deposito en cuenta bancaria.
10. No encontrarme bajo ninguna causal de prohibición o inhabilitación para contratar con el Estado.
11. No encontrarme impedido bajo ninguno de los supuestos contenidos en el Artículo 11 de la Ley de contrataciones del Estado.

Huari, 04 dias del mes de Abril del 2025



Nombre : Karol Melissa HUERTA TAMAYO  
DNI N° : 45521908  
RUC N° : 10455219081



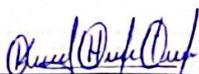
HUELLA DIGITAL

**ANEXO N° 02**  
**DECLARACIÓN JURADA DE SANCIONES Y LEY ANTISOBORNO**

Yo, KAROL MELISSA HUERTA TAMAYO, con DNI N° 45521908, con RUC N° 10455219081, domiciliado EN Jr. Virá N° 490, declaro bajo juramento lo Siguiente:

1. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios con el Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD .
2. Mi Compromiso de Confidencialidad de la Información, la información a la que tenga acceso dentro del cumplimiento de mis obligaciones, así como los informes y toda clase de documentos que produzca relacionados con la ejecución del servicio a brindar, será confidencial, no pudiendo divulgarlo.
3. Mi Compromiso de Propiedad Intelectual, los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados como resultado de la prestación del servicio son propiedad de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.
4. Mi Compromiso de Responsabilidad, si la Entidad facilitará materiales, herramientas de trabajo y/o mobiliario dentro del cumplimiento de mis obligaciones, seré responsable del buen uso y conservación de los mismos, salvo el desgaste normal. En el caso de determinarse incumplimiento de lo indicado, me comprometo a resarcir de manera pecuniaria a la Entidad en proporción al daño ocasionado.
5. No tener, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a los impedimentos señalados en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.
6. Asimismo, el proveedor / consultor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refieren los impedimentos señalados en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
7. Además, el proveedor / consultor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.
8. De la misma manera, proveedor / consultor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución de la orden de servicio/orden de compra o contrato y a las acciones civiles y/o penales correspondientes a que hubiera lugar.

Declaración que formulo a los 04 días del mes de Abril del 2025.



Nombre: Karol Melissa HUERTA TAMAYO  
DNI N° : 45521908  
RUC N° : 10455219081



HUELLA DIGITAL

Huari, 04 de abril del 2025

**CARTA N° 001-2025**

**Señores** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI  
**Asunto** : ALCANZA NÚMERO DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO – CCI

Por medio de la presente, HUERTA TAMAYO KAROL MELISSA, le comunico a usted que el número de Código de Cuenta Interbancaria es el N° CCI (S/) 00237510699930606247. Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco BCP.

Atentamente.



---

**HUERTA TAMAYO KAROL MELISSA**  
**DNI N° 45521908**

---

**Jr. VIRÁ N° 490 – HUARI – HUARI – ANCASH RUC:**  
**10455219081**

09

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI  
**TRAMITE DOCUMENTARIO**  
 EXP N° 4228 FOLIOS: 09  
 FECHA: 04/04/25 HORA: 11:56  
**RECIBIDO**  
 FIRMA RESP: [Firma]

Huari, 04 de abril del 2025

CARTA N° 001/2025

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI**  
**SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y GESTIÓN PATRIMONIAL**

El que suscribe, ALICIA VICTORIA SIFUENTES LEYVA, Identificado con DNI 47377820, con RUC: 10473778209.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para hacerle llegar la solicitud como postor para adquirir maquinarias para el plan de negocios denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE MUEBLES DE MADERA EN LA ASOCIACIÓN ARTESANOS QIRU TAKAQ DEL DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN ANCASH", para lo cual adjunto lo siguiente:

- Carta de Presentación
- Cotización
- Copia de DNI
- Ficha RUC
- RNP
- Declaración Jurada de Intereses (ANEXO N°01)
- Declaración Jurada de Sanciones y Ley Antisoborno (ANEXO N°02)
- Carta de Autorización (CCI)

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

[Firma]  
 ALICIA VICTORIA SIFUENTES LEYVA  
 DNI: 47377820

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI  
 SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y GESTIÓN PATRIMONIAL  
 Pase a: Maylin  
 Para: su atención  
correspondiente  
 Huari: 04-04-25  
 Firma: [Firma]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI  
 SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y GESTIÓN PATRIMONIAL  
**RECIBIDO**  
**04 ABR. 2025**  
 Exp. N°: 466 Folios: 09  
 Hora: 12:25 Firma: [Firma]



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Mediante el presente documento, tenga a bien realizar las cotizaciones de el (los) bien (es) y/o servicio (s), los mismos que se detallan en la parte "DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO/ CONSULTORÍA DE OBRA"; cabe mencionarle que los precios deberán incluir los impuestos de ley, según normatividad vigente, asimismo deberá adjuntar la constancia del RIMP, donde indique que se encuentra vigente a la fecha de la presente cotización (LLENAR CON LETRA IMPRENTA Y LEGIBLE). Adjuntar copia de DNI de la persona que suscribe la presente cotización.

### ANTECEDENTES

(Área Usuaria y documentos que han generado el presente requerimiento; este rubro deberá ser llenado por el área logística)

DEPENDENCIA DE HACER EL REQUERIMIENTO

DOCUMENTO DE REFERENCIA (Doc. Que genera el requir)

### PLAZO DE ENTREGA Y GARANTÍA

PLAZO DE ENTREGA/Ejecución DEL SERVICIO/CONSULTORÍA

GARANTÍA (solo cuando corresponde y acorde a los TDR o RIM)

El plazo de entrega del bien o ejecución del servicio registrará a partir de la regeneración del contrato o de la orden de compra/servicio, respectiva

Indicar el plazo y la forma, de la garantía para el bien y/o servicio

5  DIAS  MESES  AÑOS

TIEMPO DE GARANTÍA

DIAS  MESES  AÑOS

FORMA DE GARANTÍA

REPOSICIÓN  REPARACIÓN  OTRO: \_\_\_\_\_

### DATOS DEL PROVEEDOR

TIPO DE PERSONA

RUC: 1 0 4 7 3 7 7 8 2 0 9

PERSONA NATURAL

TELÉFONO: 985181479

FAX: \_\_\_\_\_

PERSONA JURÍDICA

EMAIL

aliciasfuentes@hotmail.com

RAZÓN SOCIAL (P)/NOMBRE (PN)

REPRESENTANTE LEGAL

DNI

SIFUENTES LEYVA ALICIA VICTORIA

47377820

DOMICILIO FISCAL

Av./ Jr./ Calle ej/s: AV. CIRCUNVALACIÓN BAJA

Nro:

S/N

Ofc:

Int:

Mzta: Lote: Urbanización:

Centro poblado

Distrib: HUARI

Provincia: HUARI

Departamento: ANCASH

### DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO / CONSULTORÍA DE OBRA

(en el caso de PERFILES, EXPEDIENTES TÉCNICOS Y AFINES debería adjuntar el curriculum del profesional o de la empresa acorde a los TDR)

| ITEM                                    | CANT | U.M.  | DESCRIPCIÓN/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ TÉRMINOS DE REFERENCIA | PRECIO UNIT. | PRECIO PARCIAL   |
|---|------|-------|--|--------------|------------------|
| 01                                      | 1.00 | Unid. | SIERRA CIRCULAR  | 17,200.00    | 17,200.00        |
| 02                                      | 1.00 | Unid. | SIERRA CINTA   | 11,800.00    | 11,800.00        |
| 03                                      | 1.00 | Unid. | GARLOPA DE 16"   | 13,000.00    | 13,000.00        |
| 04                                      | 1.00 | Unid. | SIERRA INGLETEADORA TELESCÓPICA DE 1.5 m                       | 3,700.00     | 3,700.00         |
| 05                                      |      |       |  |              |                  |
| 06                                      |      |       |  |              |                  |
| 07                                      |      |       |  |              |                  |
| 08                                      |      |       |  |              |                  |
| <b>VALOR ESTIMADO/ REFERENCIAL (S/)</b> |      |       |  |              | <b>45,700.00</b> |

FIRMA Y SELLO DEL JEFE DE ABASTECIMIENTO

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

FECHA: 4 4 2025



## Reporte de Ficha RUC

SIFUENTES LEIVA ALICIA VICTORIA  
10473778209

Lima, 04/04/2025

| Información General del Contribuyente         |  |
|---|--|
| Código y descripción de Tipo de Contribuyente | 02 PERSONA NATURAL CON NEGOCIO                       |
| Fecha de Inscripción                          | 25/09/2015   |
| Fecha de Inicio de Actividades                | 01/10/2015   |
| Estado del Contribuyente                      | ACTIVO   |
| Dependencia SUNAT                             | 0233 - ITHUARAZ-MEPECO                               |
| Condición del Domicilio Fiscal                | HABIDO   |
| Emisor electrónico desde                      | 29/10/2019   |
| Comprobantes electrónicos                     | FACTURA (desde 29/10/2019),BOLETA (desde 12/05/2021) |

| Datos del Contribuyente              |  |
|--------------------------------------|--|
| Nombre Comercial                     | AUTOMOTRIZ RODRIGUEZ   |
| Tipo de Representación               | -  |
| Actividad Económica Principal        | 4530 - VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES   |
| Actividad Económica Secundaria 1     | 4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS |
| Actividad Económica Secundaria 2     | 4659 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO  |
| Sistema Emisión Comprobantes de Pago | MANUAL   |
| Sistema de Contabilidad              | MANUAL   |
| Código de Profesión / Oficio         | -  |
| Actividad de Comercio Exterior       | SIN ACTIVIDAD  |
| Número Fax                           | -  |
| Teléfono Fijo 1                      | -  |
| Teléfono Fijo 2                      | -  |
| Teléfono Móvil 1                     | 43 - 985223164   |
| Teléfono Móvil 2                     | 43 - 969023631   |
| Correo Electrónico 1                 | aliciasifuentesleiva@hotmail.com   |
| Correo Electrónico 2                 | -  |

| Domicilio Fiscal              |  |
|-------------------------------|--|
| Actividad Económica Principal | 4530 - VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES |
| Departamento                  | ANCASH   |
| Provincia                     | HUARI  |
| Distrito                      | HUARI  |
| Tipo y Nombre Zona            | BAR. CARMEN  |
| Tipo y Nombre Vía             | AV. CIRCUNVALACION BAJA  |

|   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| <b>Nro</b>  | <b>S/N</b>                           |
| <b>Km</b>   | -                                    |
| <b>Mz</b>   | -                                    |
| <b>Lote</b>   | -                                    |
| <b>Dpto</b>   | -                                    |
| <b>Interior</b>   | -                                    |
| <b>Otras Referencias</b>                                      | <b>CENT HUARI, ALTURA PLAZA ACHO</b> |
| <b>Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal</b> | <b>ALQUILADO</b>                     |

**Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa**

|  |                     |
|--|---------------------|
| <b>Documento de Identidad</b>                | <b>DNI 47377820</b> |
| <b>Cond. Domiciliado</b>                     | <b>DOMICILIADO</b>  |
| <b>Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión</b> | <b>12/10/1991</b>   |
| <b>Sexo</b>                                  | <b>Femenino</b>     |
| <b>Nacionalidad</b>                          | <b>PERUANA</b>      |
| <b>País de Procedencia</b>                   | -                   |

**Registro de Tributos Afectos**

| Tributo                               | Afecto desde      | Marca de Exoneración | Exoneración |       |
|---------------------------------------|-------------------|----------------------|-------------|-------|
|                                       |                   |                      | Desde       | Hasta |
| <b>IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA</b> | <b>01/10/2019</b> | -                    | -           | -     |
| <b>RENTA - REGIMEN ESPECIAL</b>       | <b>01/01/2025</b> | -                    | -           | -     |

**Importante:**

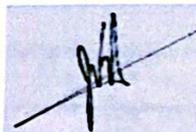
Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Dependencia SUNAT: ITI.HUARAZ-MEPECO

Fecha: 04/04/2025

Hora: 11:50

Página 3 de 3



Jefe del área de Servicios  
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:



<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteec/reportecertificado/descarga?doc=DMxJWE86GqAL5llBPgqVBBcyswbOR8Qv%2BVpPTMGECqHIEQsrxzESM9aUpjrl1yk0V1YvPXoN8emrMMw1STSV7NvdqY8Tx3%2FZSzaCF2NLak%3D>



RUC N° 10473778209

## REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

**SIFUENTES LEIVA ALICIA VICTORIA**

Domiciliado en: ANCASH - HUARI - HUARI (Según información declarada en la SUNAT)



Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

|                               |                    |
|-------------------------------|--------------------|
| <b>PROVEEDOR DE BIENES</b>    |                    |
| Vigencia                      | : Desde 05/06/2019 |
| <b>PROVEEDOR DE SERVICIOS</b> |                    |
| Vigencia                      | : Desde 05/06/2019 |

FECHA IMPRESIÓN: 03/03/2024

**Nota:**  
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP:  
[www.mp.gob.pe](http://www.mp.gob.pe) - opción Verifique su Inscripción.



**ANEXO N° 01**  
**DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES**

Señores  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI  
Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe ALICIA VICTORIA SIFUENTES LEYVA, identificado con DNI N° 47377820, con RUC N° 10473778209, domiciliado en Av. Circunvalación Baja S/N, que se presenta como postor para la adquisición de maquinarias para el plan de negocios denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE MUEBKES DE MADERA EN LA ASOCIACIÓN ARTESANOS QIRU TAKAQ DEL DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN ANCASH" declaro bajo juramento:

1. En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos proporcionados por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece "fielmente cumplir" de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los términos de referencia. En tal sentido, me comprometo a ofrecer el servicio con las características, en la forma y plazos especificados en los términos de referencia.
2. Conozco, acepto y me someto a lo establecido en la Directiva de compras de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT, la cual se encuentra publicada en la pagina Web de la Municipalidad Distrital de Huari
3. Conozco, acepto y me someto a los términos de referencia.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
5. Conozco las sanciones contenidas en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Aprobada por el DS N° 004-2019-JUS.
6. No cuento con parentesco en el segundo grado de consanguinidad y afinidad en la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI con funcionario con poder de decisión
7. No estoy incurso en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Ley N° 27588.
8. No ser padre, madre, hijo, hija, hermano ni hermana del Titular de la Entidad ni por el funcionario designado por este ni tener algún parentesco hasta el segundo grado de de afinidad y consanguinidad, con el funcionario que goce de la facultad para efectuar la contratación de profesionales o que tenga injerencia directa o indirecta con el proceso de selección, al momento de la contratación.
9. No tener impedimento alguno para recibir mis honorarios mediante deposito en cuenta bancaria.
10. No encontrarme bajo ninguna causal de prohibición o inhabilitación para contratar con el Estado.
11. No encontrarme impedido bajo ninguno de los supuestos contenidos en el Artículo 11 de la Ley de contrataciones del Estado.

Huari, 04 dias del mes de Abril del 2025



Nombre : Alicia Vlictoría SIFUENTES LEYVA  
DNI N° : 47377820  
RUC N° : 10473778209



HUELLA DIGITAL

**ANEXO N° 02**  
**DECLARACIÓN JURADA DE SANCIONES Y LEY ANTISOBORNO**

Yo, ALICIA VICTORIA SIFUENTES LEYVA con DNI N° 47377820, con RUC N° 10473778209, domiciliado EN Av. CIRCUNVALACIÓN BAJA S/N, declaro bajo juramento lo Siguiente:

1. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios con el Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD .
2. Mi Compromiso de Confidencialidad de la Información, la información a la que tenga acceso dentro del cumplimiento de mis obligaciones, así como los informes y toda clase de documentos que produzca relacionados con la ejecución del servicio a brindar, será confidencial, no pudiendo divulgarlo.
3. Mi Compromiso de Propiedad Intelectual, los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados como resultado de la prestación del servicio son propiedad de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.
4. Mi Compromiso de Responsabilidad, si la Entidad facilitará materiales, herramientas de trabajo y/o mobiliario dentro del cumplimiento de mis obligaciones, seré responsable del buen uso y conservación de los mismos, salvo el desgaste normal. En el caso de determinarse incumplimiento de lo indicado, me comprometo a resarcir de manera pecuniaria a la Entidad en proporción al daño ocasionado.
5. No tener, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a los impedimentos señalados en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.
6. Asimismo, el proveedor / consultor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refieren los impedimentos señalados en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
7. Además, el proveedor / consultor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.
8. De la misma manera, proveedor / consultor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución de la orden de servicio/orden de compra o contrato y a las acciones civiles y/o penales correspondientes a que hubiera lugar.

Declaración que formulo a los 04 días del mes de Abril del 2025.



Nombre: ALICIA VICTORIA SIFUENTES LEYVA  
DNI N° : 47377820  
RUC N° : 10473778209



HUELLA DIGITAL

Huari, 04 de Abril del 2025

**CARTA N° 001-2025**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI**  
**ASUNTO: HAGO LLEGAR NÚMERO DE CUENTA INTERBANCARIO – CCI**

Yo, ALICIA VICTORIA SIFUENTES LEYVA, Por medio de la presente carta, le hago llegar que mi número de Código de Cuenta Interbancaria es el N° CCI (S/) 80208300232101510568.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

  
Alicia Victoria Sifuentes Leyva  
DNI: 47377820

2025

# INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN MAJJU

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huari, 04 de Abril del 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI  
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y GESTIÓN PATRIMONIAL

TRAMITE DOCUMENTARIO

EXP N°: 4226 FOLIOS: 09

FECHA: 04/04/25 HORA: 11:53

**RECIBIDO**

FIRMA RESP: *[Firma]*

CARTA N° 001/2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI  
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y GESTIÓN PATRIMONIAL

El que suscribe, CUEVA HUERTA MARIA JOSE DEL ROSARIO, Identificado con DNI 74570040, Gerente de la Empresa INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN MAJJU E.I.R.L. con RUC: 20612114570.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para hacerle llegar mi cordial saludo y a la vez remitirle la solicitud como postor para la adquisición de maquinarias para el plan de negocios denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE MUEBLES DE MADERA EN LA ASOCIACIÓN ARTESANOS QIRU TAKAQ DEL DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA, REGIÓN ÁNCASH, para lo cual adjunto lo siguiente:

- Carta de presentación
- Cotización
- Copia de DNI
- Ficha RUC
- RNP
- Declaración jurada de intereses (ANEXO N°01)
- Presentar declaración Jurada de Sanciones y Ley Antisoborno (ANEXO N°02)
- Carta de Autorización (CCI)

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

*Maria Jose H.*

CUEVA HUERTA MARIA JOSE DEL ROSARIO  
DNI: 74570040

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI  
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y GESTIÓN PATRIMONIAL

Pase a: Maylin

Para: su atención  
Correspondiente

Huari: 04-04-25

*[Firma]*  
Firma:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI  
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y GESTIÓN PATRIMONIAL

**RECIBIDO**

04 ABR. 2025

Exp. N°: 468 Folios: 09

Hora: 12:25 Firma: *[Firma]*



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI

## SOLICITUD DE COTIZACION

Mediante el presente documento, tenga a bien realizar las cotizaciones de el (los) Bien (es) y/o servicio (s), los mismos que se detallan en la parte "DESCRIPCION DEL BIEN/ SERVICIO/ CONSULTORIA DE OBRA"; cabe mencionarle que los precios deberán incluir los impuestos de ley, según normatividad vigente, asimismo deberá adjuntar la constancia del RNP, donde indique que se encuentra vigente a la fecha de la presente cotización (LLENAR CON LETRA IMPRENTA Y LEGIBLE). Adjuntar copia de DNI de la persona que suscribe la presente cotización.

### ANTECEDENTES

(Área Usuaría y documentos que han generado el presente requerimiento; este rubro deberá ser llenado por el área Abastecimiento)

DEPENDENCIA QUE HACE EL REQUERIMIENTO

DOCUMENTO DE REFERENCIA (Doc. Que genera el requerir)

### PLAZO DE ENTREGA Y GARANTÍA

PLAZO DE ENTREGA/ EJECUCION DEL SERVICIO/CONSULTORIA

GARANTIA (solo cuando corresponde y acorde a los TDR o RTM)

El plazo de entrega del bien o ejecución del servicio regirá a partir de la regeneración del contrato o de la orden de compra/servicio, respectiva

Indicar el plazo y la forma, de la garantía para el bien y/o servicio

DIAS  MESES  AÑOS

TIEMPO DE GARANTIA   DIAS  MESES  AÑOS

FORMA DE GARANTIA

REPOSICIÓN  REPARACIÓN  OTRO: \_\_\_\_\_

### DATOS DEL PROVEEDOR

TIPO DE PERSONA

RUC

PERSONA NATURAL

TELEFONO

FAX

PERSONA JURÍDICA

EMAIL

RAZÓN SOCIAL (PJ)/NOMBRE(PN)

### INGENIERIA Y CONSTRUCCION MAJU EIRL

REPRESENTANTE LEGAL

DNI

DOMICILIO FISCAL

HUARI

Nro:

Of.:

Int:

Mza: Lote: Urbanización: AV. CIRCUNVALACIÓN ALTA S/N

Centro poblado

DISTRITO: HUARI

PROVINCIA: HUARI

DEPARTAMENTO: ANCASH

### DESCRIPCION DEL BIEN/ SERVICIO / CONSULTORIA DE OBRA

(en el caso de PERFILES, EXPEDIENTES TÉCNICOS Y AFINES deberá adjuntar el curriculum del profesional o de la empresa acorde a los TDR)

| ÍTEM                                    | CANT | U.M. | DESCRIPCION/ ESPECIFICACIONES TECNICAS/ TERMINOS DE REFERENCIA   | PRECIO UNIT.       | PRECIO PARCIAL |
|---|------|------|--|--------------------|----------------|
|   |      |      | REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN VERIFICADOR DE OBRA PARA LA SUB GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI - ANCASH. |                    |                |
| 01                                      |      |      | SIERRA CIRCULAR  | 17,000.00          | 17,000.00      |
| 02                                      |      |      | SIERRA CINTA   | 12,200.00          | 12,200.00      |
| 03                                      |      |      | GARLOPA DE 16"   | 12,850.00          | 12,850.00      |
| 04                                      |      |      | SIERRA INGLETEADORA TELESCÓPICA DE 1.5 m   | 4,000.00           | 4,000.00       |
| 05                                      |      |      |  |                    |                |
| <b>VALOR ESTIMADO/ REFERENCIAL (S/)</b> |      |      |  | <b>S/46,050.00</b> |                |

FIRMA Y SELLO DEL JEFE DE ABASTECIMIENTO

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

FECHA:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI  
CPC. CRYSTIAN FRANKLIN NESTRE CAURURU  
DNI. N° 44629103  
Sub Gerente de Abastecimiento y Gestión Patrimonial





**FICHA RUC : 20612114570**  
**INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN MAJJU E.I.R.L**

CIR- COMPROBANTE DE INFORMACIÓN REGISTRADA

Número de Transacción : 50515741

**Información General del Contribuyente**

Apellidos y Nombres ó Razón Social : INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN MAJJU E.I.R.L  
 Tipo de Contribuyente : 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA  
 Fecha de Inscripción : 29/01/2024  
 Fecha de Inicio de Actividades : 01/03/2024  
 Estado del Contribuyente : ACTIVO  
 Dependencia SUNAT : 0233 - ITLHUARAZ-MEPECO  
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO  
 Emisor electrónico desde : 21/08/2024  
 Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 21/08/2024)

**Datos del Contribuyente**

Nombre Comercial : -  
 Tipo de Representación : -  
 Actividad Económica Principal : 4659 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO  
 Actividad Económica Secundaria 1 : -  
 Actividad Económica Secundaria 2 : -  
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL/COMPUTARIZADO  
 Sistema de Contabilidad : MANUAL/COMPUTARIZADO  
 Código de Profesión / Oficio : -  
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD  
 Número Fax : -  
 Teléfono Fijo 1 : -  
 Teléfono Fijo 2 : -  
 Teléfono Móvil 1 : -- 983657009  
 Teléfono Móvil 2 : -  
 Correo Electrónico 1 : khuertatamayo@gmail.com  
 Correo Electrónico 2 : -

**Domicilio Fiscal**

Actividad Economica : 4659 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO  
 Departamento : ANCASH  
 Provincia : HUARI  
 Distrito : HUARI  
 Tipo y Nombre Zona : BAR. VIRA  
 Tipo y Nombre Vía : AV. MAGISTERAIL  
 Nro : SN  
 Km : -  
 4z : -  
 Lote : -  
 Dpto : -  
 Interior : -  
 Otras Referencias : FRENTE AL PEDAGOGICO  
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : OTROS.

**Datos de la Empresa**

Fecha Inscripción RR.PP : 26/01/2024  
 Número de Partida Registral : 15525197  
 Tomo/Ficha : -  
 Folio : -  
 Asiento : -  
 Origen del Capital : NACIONAL  
 País de Origen del Capital : -

**Registro de Tributos Afectos**

| Tributo                        | Afecto desde | Marca de Exoneración | Exoneración |       |
|--------------------------------|--------------|----------------------|-------------|-------|
|                                |              |                      | Desde       | Hasta |
| IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA | 01/03/2024   | -                    | -           | -     |
| RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA | 01/03/2024   | -                    | -           | -     |

**Representantes Legales**

| Tipo y Número de Documento | Apellidos y Nombres | Cargo | Fecha de Nacimiento | Fecha Desde | Nro. Orden de Representación |
|----------------------------|---------------------|-------|---------------------|-------------|------------------------------|
|----------------------------|---------------------|-------|---------------------|-------------|------------------------------|

|   |  |                                  |                               |                           |   |
|---|--|----------------------------------|-------------------------------|---------------------------|---|
| DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD<br>-74570040 | CUEVA HUERTA MARIA JOSE DEL ROSARIO<br>Dirección | TITULAR-GERENTE<br>Ubigeo<br>--- | 27/09/2002<br>Teléfono<br>--- | 26/01/2024<br>Correo<br>- | - |
|---|--|----------------------------------|-------------------------------|---------------------------|---|

| Otras Personas Vinculadas               |  |                          |                               |             |                  |            |
|---|--|--------------------------|-------------------------------|-------------|------------------|------------|
| Tipo y Nro.Doc.                         | Apellidos y Nombres                              | Vinculo                  | Fecha de Nacimiento           | Fecha Desde | Origen           | Porcentaje |
| DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD<br>-74570040 | CUEVA HUERTA MARIA JOSE DEL ROSARIO<br>Dirección | TITULAR<br>Ubigeo<br>--- | 27/09/2002<br>Teléfono<br>--- | 26/01/2024  | -<br>Correo<br>- | -          |

**Importante**

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que facilite el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha: 08/04/2025

Hora: 12:24



RUC N° 20612114570

## REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

#### INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN MAJJU E.I.R.L

Domiciliado en: AV.MAGISTERAIL NRO. SN BAR. VIRA (FRENTE AL PEDAGOGICO) ANCASH - HUARI - HUARI (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*

---

**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 06/03/2024

---

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 06/03/2024

---

FECHA IMPRESIÓN: 02/07/2024

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.mp.gob.pe](http://www.mp.gob.pe) - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

**ANEXO N° 01**  
**DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES**

Señores  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI  
Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe MARIA JOSE CUEVA HUERTA, identificado con DNI N° 74570040, con RUC N° 20612114570, domiciliado en Av. Circunvalación Alta S/N, que se presenta como postor para la adquisición de maquinarias para el plan de negocios denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE MUEBKES DE MADERA EN LA ASOCIACIÓN ARTESANOS QIRU TAKAQ DEL DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN ANCASH" declaro bajo juramento:

1. En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos proporcionados por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece "fielmente cumplir" de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los términos de referencia. En tal sentido, me comprometo a ofrecer el servicio con las características, en la forma y plazos especificados en los términos de referencia.
2. Conozco, acepto y me someto a lo establecido en la Directiva de compras de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (8) UIT, la cual se encuentra publicada en la página Web de la Municipalidad Distrital de Huari
3. Conozco, acepto y me someto a los términos de referencia.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
5. Conozco las sanciones contenidas en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Aprobada por el DS N° 004-2019-JUS.
6. No cuento con parentesco en el segundo grado de consanguinidad y afinidad en la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI con funcionario con poder de decisión
7. No estoy incurso en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Ley N° 27588.
8. No ser padre, madre, hijo, hija, hermano ni hermana del Titular de la Entidad ni por el funcionario designado por este ni tener algún parentesco hasta el segundo grado de afinidad y consanguinidad, con el funcionario que goce de la facultad para efectuar la contratación de profesionales o que tenga injerencia directa o indirecta con el proceso de selección, al momento de la contratación.
9. No tener impedimento alguno para recibir mis honorarios mediante deposito en cuenta bancaria.
10. No encontrarme bajo ninguna causal de prohibición o inhabilitación para contratar con el Estado.
11. No encontrarme impedido bajo ninguno de los supuestos contenidos en el Artículo 11 de la Ley de contrataciones del Estado.

Huari, 04 días del mes de abril del 2025

Maria Jose Cueva Huerta

Nombre : Maria Jose CUEVA HUERTA  
DNI N° : 74570040  
RUC N° : 20612114570



HUELLA DIGITAL

02  
24

**ANEXO N° 02**  
**DECLARACIÓN JURADA DE SANCIONES Y LEY ANTISOBORNO**

Yo, MARIA JOSE CUEVA HUERTA, con DNI N° 74570040, con RUC N°20612114570, domiciliado en Av. CIRCUNVALACIÓN ALTA S/N, declaro bajo juramento lo Siguiente:

1. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios con el Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD.
2. Mi Compromiso de Confidencialidad de la Información, la información a la que tenga acceso dentro del cumplimiento de mis obligaciones, así como los informes y toda clase de documentos que produzca relacionados con la ejecución del servicio a brindar, será confidencial, no pudiendo divulgarlo.
3. Mi Compromiso de Propiedad Intelectual, los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados como resultado de la prestación del servicio son propiedad de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.
4. Mi Compromiso de Responsabilidad, si la Entidad facilitará materiales, herramientas de trabajo y/o mobiliario dentro del cumplimiento de mis obligaciones, seré responsable del buen uso y conservación de los mismos, salvo el desgaste normal. En el caso de determinarse incumplimiento de lo indicado, me comprometo a resarcir de manera pecuniaria a la Entidad en proporción al daño ocasionado.
5. No tener, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a los impedimentos señalados en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.
6. Asimismo, el proveedor / consultor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refieren los impedimentos señalados en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
7. Además, el proveedor / consultor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.
8. De la misma manera, proveedor / consultor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución de la orden de servicio/orden de compra o contrato y a las acciones civiles y/o penales correspondientes a que hubiera lugar.

Declaración que formulo a los 04 días del mes de abril del 2025.

*Maria Cueva Huerta*

Nombre: MARIA JOSE CUEVA HUERTA  
DNI N° : 74570040  
RUC N° : 20612114570



HUELLA DIGITAL

**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA  
PERUANA ”**

**CARTA AUTORIZACIÓN**

**(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)**

**Señores:**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI

**Presente. –**

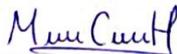
**Asunto:** Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa **INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN MAJJU E.I.R.L** la cual represento es el 003-622-003006416250-83.

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representado sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el BANCO INTERNACIONAL DEL PERU - INTERBANK.

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



**CUEVA HUERTA MARIA JOSE DEL ROSARIO**

**DNI: 74570040**

**GERENTE**